

Expediente: 315/10
Carátula: SUCESION CORONEL JOSEFA DEL ROSARIO C/ FERNANDEZ OSVALDO Y OTROS S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 03/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20172700986 - FERNANDEZ OSVALDO, -DEMANDADO
20122951694 - JIMENEZ DENIA, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO 2
20230192007 - ALVAREZ SALVI, IMELDA DEL SOCORRO-HEREDERO DEL ACTOR
20230192007 - NOBILE, FLAVIA CECILIA-HEREDERO DEL ACTOR
90000000000 - PEREZ, OSCAR ERNESTO-FALLECIDO/A
20284047967 - OTERO, ESTER YOLANDA-HEREDERO DEMANDADO
20284047967 - PEREZ, LUCIA ANABEL-HEREDERO DEMANDADO
20284047967 - PEREZ, ANDREA JOSEFINA-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - SUC.CORONEL JOSEFA DEL ROSARIO, -FALLECIDO/A
20172700986 - GUIÑAZU, CARLOS ALBERTO-POR DERECHO PROPIO
20122951694 - PELUFFO, ADOLFO AUGUSTO-POR DERECHO PROPIO
20244090398 - SORANI, ROBERTO MAXIMILIANO-POR DERECHO PROPIO
20230192007 - ALE, JORGE PABLO-POR DERECHO PROPIO
20284047967 - SAIQUITA, LUIS HUMBERTO-POR DERECHO PROPIO
20109395200 - VITELLINI, RICARDO MARIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 315/10



H20721781912

JUICIO: SUCESION CORONEL JOSEFA DEL ROSARIO C/ FERNANDEZ OSVALDO Y OTROS S/REIVINDICACION. EXPTE. N°315/10.-

Concepción, 02 de octubre de 2025.-

I°)-Téngase por recepcionado los presentes autos ((digitalizados - tres actuaciones de fecha 08/10/2024) de la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 de este Centro Judicial y por cumplido parcialmente con lo ordenado en providencia de fecha 22/04/2025. II°)-Al haber sido designada por la Excma. Corte Suprema de Justicia mediante Acordada n° 847 de fecha 17/09/2025 como Vocal de la Sala I de esta Excma. Cámara de Apelaciones la Dra. Luciana Eleas, déjese sin efecto la integración del Tribunal con la Dra. María Cecilia Menéndez a partir del día de la fecha, haciéndose conocer a las partes que el Tribunal quedará integrado por la suscripta Dra. María José Posse y la Dra. Luciana Eleas. III°)-Reábranse los plazos procesales que fueron suspendidos mediante providencia de fecha 22/04/2025. IV°)-Atento las constancias de autos y por razones de economía procesal, sustánciese con los letrados Ricardo M. Vitellini y Oscar J. Goncalves el recurso de apelación interpuesto por la parte actora. En consecuencia, notifíquese al letrado Ricardo M. Vitellini - en el domicilio digital- de la providencia dictada en primera instancia de fecha 12/05/2025, haciéndole saber que la presentación (escrito de expresión de agravios de fecha 07/05/2024) se

encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento- art. 187 del Nuevo CPCC - Ley 9531. V°)-Respecto del letrado Oscar J. Goncalvez, líbrese cédula al domicilio real notificándolo de la providencia dictada en primera instancia de fecha 12/05/2025 y adjuntándose a dicha cédula archivo en formato PDF conteniendo el escrito de expresión de agravios de fecha 07/05/2024 presentado por la parte actora. A tal fin, acompañe el interesado el/los bonos de movilidad correspondiente. JM

Actuación firmada en fecha 02/10/2025

Certificado digital:
CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.